

PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA
REGIÓN DE COQUIMBO

ORDENANZA LOCAL
VOLUMEN 03

ORDENANZA LOCAL

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Artículo 1 DOCUMENTOS DEL PLAN

El presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria (PRC_MPatria) se compone de los documentos que se indican a continuación:

- 01_Memoria Explicativa
- 02_Estudio de Factibilidad Sanitaria
- 03_Ordenanza Local
- 04_Planos

Conforme a lo establecido en la normativa de urbanismo y construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo normativo.

La presente Ordenanza Local (OL) establece las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, superficie de subdivisión predial mínima, edificación, urbanización y vialidad, que deberán observarse dentro del área urbana del PRC_MPatria, graficada en los siguientes Planos:

CÓDIGO LÁMINA	NOMBRE	LOCALIDADES	ESCALA
PRC_MPatria-01	Plano Zonificación y Vialidad 01	Monte Patria / Huana	1:5000
PRC_MPatria-02	Plano Zonificación y Vialidad 02	Las Paceras / La Península	1:5000
PRC_MPatria-03	Plano Zonificación y Vialidad 03	El Palqui / Huatulame / Chañaral Alto	1:5000
PRC_MPatria-04	Plano Zonificación y Vialidad 04	Mialqui / Chilecito / Carén / Chañaral de Carén / Tuluahuén	1:5000
PRC_MPatria-05	Plano Zonificación y Vialidad 05	Pedregal / Rapel / Las Mollacas	1:5000

Artículo 2 LÍMITES URBANOS

El área territorial normada por el PRC_MPatria queda definida por el límite urbano de las localidades de Monte Patria, Huana, Las Paceras, La Península, El Palqui, Huatulame, Chañaral Alto, Mialqui, Chilecito, Carén, Chañaral de Carén, Tuluahuén, Pedregal, Rapel y Las Mollacas. Este límite urbano se encuentra georreferenciado en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84 Huso 19 Sur y queda definido por los puntos y tramos que se describen:

Límite Urbano / Localidad de Monte Patria

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 50 m al suroriente del eje de Ruta D-55 con paralela en 50 m al surponiente de Quebrada Q3	N	6602182	--	--
		E	311032		
2	Intersección de / paralela en 30 m al norte del estribo norte del Puente Monte Patria con paralela en 50 m al poniente del eje de Ruta D-55	N	6602025	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / paralela en 50 m al suroriente, sur y
		E	312402		

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
					surponiente del eje de Ruta D-55
3	Intersección de / paralela en 345 m al suroriente del eje de Ruta D-597 con paralela en 20 m al norponiente del eje de Línea Férrea	N	6601865	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 – 3
		E	312974		
4	Intersección de / paralela en 20 m al suroriente del eje de Ruta D-597 con paralela en 20 m al norponiente del eje de Línea Férrea	N	6602233	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 – 4 / paralela (normalizada) en 20 m al norponiente del eje de Línea Férrea
		E	313102		
5	Intersección de / paralela en 20 m al surponiente del eje de Ruta D-597 con paralela en 290 m al suroriente del eje (proyectado) de Línea Férrea	N	6602308	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 – 5 / paralela en 20 m al suroriente y sur del eje de Ruta D-597
		E	313460		
6	Intersección de / eje de Canal Recoleta con paralela en 290 m al suroriente del eje (proyectado) de Línea Férrea	N	6602307	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 – 6 / paralela (proyectada) en 290 m al suroriente del eje de Línea Férrea
		E	313460		
7	Intersección de / paralela en 100 m al nororiente del eje de Calle La Palma con eje de Canal Recoleta	N	6602538	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 – 7 / corresponde al eje de Canal Recoleta
		E	313359		
8	Intersección de / paralela en 30 m al nororiente del eje de Línea Férrea con paralela en 100 m al norponiente del eje de Calle La Palma	N	6602604	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 – 8 / paralela en 100 m al nororiente del eje de Calle La Palma
		E	313037		
9	Intersección de / paralela en 30 m al nororiente del eje de Línea Férrea con eje del Estero Monte Patria	N	6602698	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 – 9 / paralela en 30 m al nororiente del eje de Línea Férrea
		E	312855		
10	Intersección de / eje de Estero Monte Patria con paralela en 10 m al suroriente del eje de Calle El Peralito	N	6604411	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 – 10 / corresponde al eje de Estero Monte Patria
		E	312277		
11	Intersección de / Curva de Nivel 465 con paralela a Calle El Peralito trazada a 60 m al norponiente de su eje	N	6604451	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11
		E	312224		
12	Intersección de / Curva de Nivel 480 con paralela en 95 m al norponiente del eje de Calle El Peralito	N	6604422	11 - 12	Línea recta que une los puntos 11 - 12
		E	312173		
13	Intersección de / paralela en 130 m al nororiente del eje de Línea Férrea con eje de Quebrada Q1	N	6603226	12 - 13	Línea recta que une los puntos 12 - 13
		E	311671		
14	Intersección de / paralela en 130 m al norponiente del eje de Línea Férrea con Curva de Nivel 490	N	6603234	13 - 14	Línea irregular que une los puntos 13 – 14 / paralela en 130 m al nororiente, norte y norponiente del eje de Línea Férrea
		E	311090		
15	Intersección de / eje de Quebrada Q2 con Curva de Nivel 455	N	6602715	14 - 15	Línea recta que une los puntos 14 - 15
		E	310946		
16	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Ruta D-55 (Variante) con eje de Quebrada Q2	N	6602325	15 - 16	Línea irregular que une los puntos 15 – 16 / corresponde al eje de Quebrada Q2
		E	311053		
17		N	6602231	16 - 17	

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Ruta D-55 con paralela en 50 m al surponiente de Quebrada Q3	E	310100		Línea irregular que une los puntos 16 – 17 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Ruta 5 (Variante)
--	--	--	--	17 - 1	Línea recta que une los puntos 17 – 1

Límite Urbano / Localidad de Huana

LOCALIDAD HUANA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 60 m al norponiente del eje de Cortes Monroy con paralela en 20 m al surponiente del eje de Ruta D-55	N	6601568	--	--
		E	312476		
2	Intersección de / paralela en 60 m al norponiente del eje de Cortes Monroy con paralela en 30 m al nororiente del eje (proyectado) de Calle Proyectada HUA_01	N	6601138	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / paralela en 60 m al norponiente, norte y nororiente del eje de Calle Cortes Monroy
		E	311141		
3	Intersección de / Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma con paralela en 30 m al nororiente del eje (proyectado) de Calle Proyectada HUA_01	N	6601093	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 – 3 / paralela en 30 m al nororiente del eje (proyectado) de Calle Proyectada HUA_01
		E	311159		
4	Intersección de / Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma con paralela en 100 m al surponiente del eje de Camino a La Península	N	6600651	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 – 4 / corresponde a la Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma
		E	310209		
5	Intersección de / Curva de Nivel 405 con paralela en 100 m al surponiente del eje de Camino a La Península	N	6600350	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 – 5 / paralela en 100 m al surponiente del eje de Camino a La Península
		E	310449		
6	Intersección de / paralela en 135 m al surponiente del eje de Quebrada Los Naranjos con Curva de Nivel 415	N	6600214	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 – 6
		E	310537		
7	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con paralela en 65 m al nororiente de Quebrada Los Naranjos	N	6600323	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 - 7
		E	310692		
8	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con paralela en 10 m al suroriente del eje de Línea Férrea	N	6600293	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 – 8 / corresponde a límite de Subdivisión Predial
		E	311374		
9	Intersección de / paralela en 10 m al suroriente del eje de Línea Férrea con paralela en 20 m al surponiente del eje de Ruta D-55	N	6601062	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 – 9 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Línea Férrea
		E	312389		
--	--	--	--	9 - 1	Línea irregular que une los puntos 9 – 1 / paralela en 20 m al norponiente, poniente y surponiente del eje de Ruta D-55

Límite Urbano / Localidad de Las Paceras

SECTOR LAS PACERAS					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 20 m al norponiente del eje de Ruta D-55 con Curva de Nivel 415 m	N	6601854	--	--
		E	309096		
2	Intersección de / eje del Canal Recoleta con paralela a 60 m al norponiente del eje de Ruta D-55	N	6601900	1 - 2	Línea recta que une los puntos 1 - 2
		E	309080		
3	Intersección de / paralela en 275 m al norponiente del eje de Ruta D-55 con eje del Canal Recoleta	N	6602320	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 - 3 / corresponde al eje de Canal Recoleta
		E	309566		
4	Intersección de / paralela en 190 m al norte del eje de Ruta D-55 con eje del Canal Recoleta	N	6602286	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4
		E	309763		
5	Intersección de / paralela en 20 m al nororiente del eje de Ruta D-55 con paralela en 15 m al surponiente del eje de Canal Recoleta	N	6601833	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 - 5 / corresponde (casi en su totalidad) al eje de Canal Recoleta
		E	310001		
--	--	--	--	5 - 1	Línea irregular que une los puntos 5 - 1 / paralela en 20 m al norponiente y nororiente del eje de Ruta D-55
6	Intersección de / paralela en 50 m al norponiente del eje de Quebrada Las Cabras con paralela en 20 m al suroriente del eje de Ruta D-55	N	6601925	--	--
		E	307909		
7	Intersección de / paralela en 20 m al surponiente del eje de Ruta D-55 con Curva de Nivel 415 m	N	6601788	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 - 7 / paralela en 20 m al suroriente, sur y surponiente del eje de Ruta D-55
		E	309986		
8	Intersección de / Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma con paralela en 80 m al surponiente del eje de Ruta D-55	N	6601732	7 - 8	Línea recta que une los puntos 7 - 8
		E	309977		
--	--	--	--	8 - 6	Línea irregular que une los puntos 8 - 6 / corresponde a la Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma

Límite Urbano / Localidad de La Península

SECTOR LA PENINSULA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / Curva de Nivel 425 m con paralela en 490 m al suroriente del eje de Pista del Aeródromo La Península	N	6599134	--	--
		E	308309		
2	Intersección de / paralela en 180 m al suroriente del eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel 425 m	N	6598285	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 - 2 / corresponde a la Curva de Nivel 425 m
		E	307954		
3	Intersección de / paralela en 60 m al suroriente del eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma	N	6598275	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 - 3
		E	307695		

SECTOR LA PENINSULA					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
4	Intersección de / Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma con paralela a 540 m al norponiente del eje de Pista del Aeródromo La Península	N	6599741	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 - 4 / corresponde a la Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma
		E	306908		
5	Intersección de / Curva de Nivel 415 m con paralela en 475 m al norponiente del eje de Pista del Aeródromo La Península	N	6599678	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 - 5
		E	306900		
6	Intersección de / paralela en 80 m al norponiente del eje de Pista del Aeródromo La Península con paralela en 115 m al surponiente de la proyección del cabezal poniente de Pista del Aeródromo La Península	N	6599383	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6
		E	307240		
7	Intersección de / paralela en 80 m al norponiente del eje de Pista del Aeródromo La Península con paralela en 50 m al nororientado del cabezal orientado de Pista del Aeródromo La Península	N	6599680	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 - 7 / paralela en 80 m al norponiente del eje Pista del Aeródromo La Península
		E	308154		
--	--	--	--	7 - 1	Línea recta que une los puntos 7 - 1

Límite Urbano / Localidad de El Palqui

LOCALIDAD DE EL PALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma	N	6594782	--	--
		E	313304		
2	Intersección de / paralela en 30 m al sur del eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma	N	6593323	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 - 2 / corresponde a la Curva de Nivel Coronamiento Embalse La Paloma
		E	313177		
3	Intersección de / paralela en 30 m al sur del eje de Quebrada Q1 con eje de Línea Férrea	N	6593306	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 - 3 / paralela en 30 m al sur del eje de Quebrada Q1
		E	313464		
4	Intersección de / paralela en 630 m al surponiente del eje de Camino a Villa El Palqui con eje de Línea Férrea	N	6592729	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4 / corresponde al eje de Línea Férrea
		E	313251		
5	Intersección de / paralela en 630 m al surponiente del eje de Camino a Villa El Palqui con paralela (normalizada) en 20 m al surorientado del eje de Ruta D-55	N	6592704	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 - 5
		E	313316		
6	Intersección de / eje de Quebrada Q2 con paralela (normalizada) en 20 m al surorientado del eje de Ruta D-55	N	6592917	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6 / paralela (normalizada) en 20 m al surorientado del eje de Ruta D-55
		E	313396		
7	Intersección de / eje de Quebrada Q2 con paralela (normalizada) en 150 m al surorientado del eje de Calle Las Alondras	N	6592374	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 - 7 / corresponde al eje de Quebrada Q2
		E	314260		
8	Intersección de / paralela (normalizada) en 350 m al nororientado del eje de Calle Las Águilas con paralela (normalizada) en 150 m al surorientado del eje de Calle Las Alondras	N	6592879	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 - 8 / paralela (normalizada) en 150 m al surorientado del eje de Calle Las Alondras
		E	314900		

LOCALIDAD DE EL PALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
9	Intersección de / paralela (normalizada) en 10 m al nororiente del eje de Callejón Los Litres con paralela en 65 m al nororiente de Quebrada Q1	N	6593025	8 - 9	Línea recta que une los puntos 8 - 9
		E	314833		
10	Intersección de / paralela en 10 m al suroriente del eje de Canal Maurat con paralela (normalizada) en 10 m al nororiente del eje de Calle Los Litres	N	6593434	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 – 10 / paralela (normalizada) en 10 m al nororiente del eje de Calle Los Litres
		E	314647		
11	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Canal Maurat con paralela (normalizada) en 50 m al oriente del eje de Calle A. Hurtado	N	6594225	10 - 11	Línea irregular que une los puntos 10 – 11 / paralela en 10 m al nororiente, oriente y suroriente del eje de Canal Maurat
		E	314659		
12	Intersección de / paralela (normalizada) en 10 m al norte del eje de Calle A. Prat con paralela (normalizada) en 50 m al oriente del eje de Calle A. Hurtado	N	6594379	11 - 12	Línea recta que une los puntos 11 – 12 / paralela (normalizada) en 50 m al oriente del eje de Calle A. Hurtado
		E	314683		
13	Intersección de / paralela (normalizada) en 10 m al norte del eje de Calle A. Prat con paralela (normalizada) en 20 m al suroriente del eje de Calle B. O'Higgins	N	6594400	12 - 13	Línea recta imaginaria que une puntos 12 – 13 / paralela (normalizada) en 10 m al norte del eje de Calle A. Prat
		E	314477		
14	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada Los Jofré con paralela (normalizada) en 20 m al suroriente del eje (proyectado) de Calle B. O'Higgins	N	6594752	13 - 14	Línea recta que une los puntos 13 – 14 / paralela (normalizada) en 20 m al suroriente del eje de Calle B. O'Higgins
		E	314609		
15	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada Los Jofré con paralela (normalizada) en 110 m al norponiente del eje de Ruta D-55	N	6595012	14 - 15	Línea irregular que une los puntos 14 – 15 / paralela en 10 m al nororiente y norte del eje de Quebrada Los Jofré
		E	314033		
16	Intersección de / paralela (normalizada) en 30 m al nororiente del eje (proyectado) de Calle J. M. Carrera con paralela (normalizada) en 110 m al norponiente del eje de Ruta D-55	N	6594823	15 - 16	Línea recta que une los puntos 15 – 16 / paralela (normalizada) en 110 m al norponiente del eje de Ruta D-55
		E	313964		
--	--	--	--	16 - 1	Línea irregular que une los puntos 16 – 1 / corresponde a límite de Subdivisión Predial

Límite Urbano / Localidad de Huatulame

LOCALIDAD DE HUATULAME					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente de Callejón con eje del Canal Los Morales	N	6587060	--	--
		E	310707		
2	Intersección de / paralela en 105 m al norponiente de Calle O'Higgins con eje del Canal Los Morales	N	6585776	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / corresponde al eje de Canal Los Morales
		E	309422		

LOCALIDAD DE HUATULAME					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
3	Intersección de / paralela en 20 m al suroriente del eje de Línea Férrea con eje de Calle O'Higgins	N	6585681	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 - 3
		E	309546		
4	Intersección de / proyección del deslinde surponiente del Cementerio con paralela en 20 m al suroriente del eje de Línea Férrea	N	6585851	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 - 4 / paralela en 20 m al suroriente y sur del eje de Línea Férrea
		E	309893		
5	Intersección de / deslinde surponiente del Cementerio con deslinde suroriente del Cementerio	N	6585800	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 - 5
		E	309964		
6	Intersección de / deslinde nororiente del Cementerio con deslinde suroriente del Cementerio	N	6585857	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6
		E	3100010		
7	Intersección de / paralela en 50 m al suroriente del eje de Línea Férrea con deslinde nororiente del Cementerio	N	6585891	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 - 7
		E	309963		
8	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con paralela en 10 m al suroriente del eje de Calle Acceso a Cementerio	N	6586048	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 - 8 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Calle Acceso a Cementerio
		E	310091		
9	Intersección de / paralela en 55 m al surponiente del eje de Quebrada Q2 con paralela en 10 m al suroriente del eje de Línea Férrea	N	6586461	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Línea Férrea
		E	310576		
10	Intersección de / Curva de Nivel 455 m con paralela en 60 m al suroriente del eje de Línea Férrea	N	6586440	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 - 10
		E	310619		
11	Intersección de / paralela en 10 m al sur de Ruta D-55 con paralela en 115 m al suroriente del eje de Línea Férrea	N	6586352	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11
		E	310627		
12	Intersección de / paralela en 65 m al suroriente de Ruta D-55 con Curva de Nivel 485 m	N	6586337	11 - 12	Línea recta que une los puntos 11 - 12
		E	310747		
13	Intersección de / Curva de Nivel 485 m con paralela en 190 m al suroriente del eje de Ruta D-55	N	6586532	12 - 13	Línea irregular que une los puntos 12 - 13 / corresponde a la Curva de Nivel 485 m
		E	310913		
14	Intersección de / paralela en 195 m al suroriente del eje de Ruta D-55 con paralela en 250 m al nororiente del eje de Calle La Ñipas	N	6587182	13 - 14	Línea recta que une los puntos 13 - 14
		E	311302		
15	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con paralela en 170 m al norponiente del eje de Ruta D-55	N	6587403	14 - 15	Línea recta que une los puntos 14 - 15 / paralela (normalizada) en 250 m al nororiente del eje de Calle Las Ñipas
		E	311001		
16	Intersección de / paralela en 20 m al nororiente de Callejón con paralela en 50 m al norponiente de Calle O'Higgins	N	6587015	15 - 16	Línea recta que une los puntos 15 - 16
		E	310767		
--	--	--	--	16 - 1	Línea recta que une los puntos 16 - 1

Límite Urbano / Localidad de Chañaral Alto

LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 50 m al norte del eje de Línea Férrea con límite de Subdivisión Predial	N	6582606	--	--
		E	308756		
2	Intersección de / paralela en 50 m al norponiente del eje de Línea Férrea con deslinde nororiente de Planta Sanitaria	N	6582468	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / paralela en 50 m al norte y norponiente del eje de Línea Férrea
		E	308427		
3	Intersección de / deslinde norponiente de Planta Sanitaria con deslinde nororiente de Planta Sanitaria	N	6582587	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 – 3 / deslinde nororiente de Planta Sanitaria
		E	308371		
4	Intersección de / deslinde norponiente de Planta Sanitaria con deslinde surponiente de Planta Sanitaria	N	6582575	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 – 4 / deslinde norponiente de Planta Sanitaria
		E	308346		
5	Intersección de / paralela en 50 m al norponiente del eje de Línea Férrea con deslinde surponiente de Planta Sanitaria	N	6582460	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 – 5 / deslinde surponiente de Planta Sanitaria
		E	308400		
6	Intersección de / paralela en 50 m al norponiente del eje de Línea Férrea con paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta	N	6581941	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 – 6 / paralela en 50 m al norponiente del eje de Línea Férrea
		E	307392		
7	Intersección de / paralela en 380 m al norponiente del eje de Línea Férrea con paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta	N	6582173	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 – 7 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta
		E	307150		
8	Intersección de / ribera oriente de Río Huatulame con eje de Camino a Los Morales	N	6581138	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 – 8 / corresponde a ribera oriente de Río Huatulame
		E	307171		
9	Intersección de / paralela (normalizada) en 330 m al surponiente del eje de Calle Pedro de Valdivia con ribera oriente de Río Huatulame	N	6580526	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 – 9 / corresponde a ribera oriente de Río Huatulame
		E	307329		
10	Intersección de / paralela (normalizada) en 330 m al surponiente del eje de Calle Pedro de Valdivia con paralela (normalizada) en 25 m al suroriente del eje de Calle Ribier	N	6580375	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 – 10 / paralela (normalizada) en 330 m al surponiente del eje de Calle Pedro de Valdivia
		E	307546		
11	Intersección de / paralela (normalizada) en 25 m al suroriente del eje de Calle Ribier con paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta	N	6580660	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 – 11 / paralela (normalizada) en 25 m al suroriente del eje de Calle Ribier
		E	307976		
12	Intersección de / paralela en 50 m al suroriente de Ruta D-55 con paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta	N	6581547	11 - 12	Línea irregular que une los puntos 11 – 12 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada La Tonta
		E	307609		
13	Intersección de / paralela en 50 m al suroriente de Ruta D-55 con paralela en 15 m del eje de Quebrada Q1	N	6581996	12 - 13	Línea irregular que une los puntos 12 – 13 / paralela en 50 m al suroriente del eje de Ruta D-55
		E	308057		

LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
14	Intersección de / paralela en 80 m al suroriente de Ruta D-55 con límite de Subdivisión Predial	N	6582482	13 - 14	Línea irregular que une los puntos 13 – 14 / paralela en 80 m al suroriente del eje de Ruta D-55
		E	3087774		
15	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-55	N	6582532	14 - 15	Línea recta que une los puntos 14 – 15 / límite de Subdivisión Predial
		E	308718		
16	Intersección de / eje de Línea Férrea con paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-55	N	6582556	15 - 16	Línea recta que une los puntos 15 – 16 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-55
		E	308762		
--	--	--	--	16 - 1	Línea recta que une los puntos 16 - 1

Límite Urbano / Localidad de Mialqui

LOCALIDAD DE MIALQUI					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 100 m al nororiente del eje de J. M. Carrera con paralela (proyectada) en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q1	N	6596777	--	--
		E	321839		
2	Intersección de / Curva de Nivel 560 m con paralela (proyectada) en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q1	N	6596548	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q1
		E	321640		
3	Intersección de / Curva de Nivel 565 m con paralela (proyectada) en 10 m al norponiente del ramal de Quebrada Q1	N	6596464	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 – 3 / paralela en 10 m al poniente del ramal de Quebrada Q1
		E	321652		
4	Intersección de / Curva de Nivel 565 m con eje de Quebrada Q2	N	6596108	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 – 4 / corresponde a la Curva de Nivel 565 m
		E	322188		
5	Intersección de / paralela (proyectada) en 10 m al surponiente del eje de Calle Los Acacios con eje de Quebrada Q2	N	6596160	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 – 5 / corresponde al eje de Quebrada Q2
		E	322265		
6	Intersección de / paralela (proyectada) en 10 m al surponiente del eje de Calle Los Acacios con paralela (proyectada) en 10 m al suroriente del eje de Calle Los Arrayanes	N	6596058	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 – 6 / paralela en 10 m al surponiente del eje de Calle Los Acacios
		E	322461		
7	Intersección de / paralela en 100 m al nororiente del eje de J. M. Carrera con paralela (proyectada) en 10 m al suroriente del eje de Calle Los Arrayanes	N	6596246	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 – 7 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Calle Los Arrayanes
		E	322582		
--	--	--	--	7 - 1	Línea irregular que une los puntos 7 – 1 / paralela en 100 m al nororiente del eje de J. M. Carrera

Límite Urbano / Localidad de Chilecito

LOCALIDAD DE CHILECITO					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 115 m al norponiente del eje de Callejón 1 con paralela en 10 m al surponiente del eje de Ruta D-597	N	6596671	--	--
		E	323175		
2	Intersección de / eje (proyectado) de Callejón 2 con paralela en 135 m al suroriente del Callejón 1	N	6596461	1 - 2	Línea recta que une los puntos 1 – 2
		E	323302		
3	Intersección de / paralela en 135 m al suroriente del Callejón 1 con paralela en 125 m al surponiente del eje de Ruta D-597	N	6596442	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 – 3 / paralela en 135 m al suroriente del Callejón 1
		E	323273		
4	Intersección de / paralela en 125 m al surponiente del eje de Ruta D-597 con paralela en 30 m al suroriente del eje de Quebrada Q2	N	6595690	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 – 4 / paralela en 125 m al surponiente del eje de Ruta D-597
		E	323877		
5	Intersección de / paralela en 30 m al suroriente del eje de Quebrada Q2 con Curva de Nivel 635 m	N	6595993	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 – 5 / paralela en 30 m al suroriente del eje de Quebrada Q2
		E	324294		
6	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Rodrigo Cabezón con eje (proyectado) de Calle Tte. Carolina Fernández	N	6596453	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 – 6 / paralela en 200 m al nororiente del eje de Calle Jil Rogelio Alaniz
		E	324111		
7	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Rodrigo Cabezón con paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes	N	6596694	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 – 7 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Rodrigo Cabezón
		E	323938		
8	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes (oriente) con paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Jil Rogelio Alaniz	N	6596584	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 6 – 7 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes
		E	333749		
9	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes (poniente) con paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Jil Rogelio Alaniz	N	6596602	8 - 9	Línea recta que une los puntos 8 – 9 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Calle Jil Rogelio Alaniz
		E	323740		
10	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes (poniente) con paralela en 100 m al nororiente del eje de Ruta D-597	N	6596509	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 – 10 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Calle Cupertino Cortes
		E	323517		
11	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con paralela en 100 m al nororiente del eje de Ruta D-597	N	6596538	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 – 11 / paralela en 100 m al nororiente del eje de Ruta D-597
		E	323493		
12	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con paralela en 10 m al nororiente del eje de Ruta D-597	N	6596503	11 - 12	Línea irregular que une los puntos 11 – 12 / corresponde al eje de Quebrada Q2
		E	323394		
--	--	--	--	12 - 1	Línea irregular que une los puntos 12 – 1

Límite Urbano / Localidad de Carén

LOCALIDAD DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Ruta D-597 con eje (proyectado) de Canal Vecindario	N	6585990	--	--
		E	330804		
2	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con eje de Canal Vecindario	N	6585704	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / corresponde al eje (proyectado) de Canal Vecindario
		E	330692		
3	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con paralela en 100 m al surponiente del eje de Ruta D-597	N	6585692	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 – 3 / límite de Subdivisión Predial
		E	330642		
4	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con paralela en 100 m al norponiente del eje de Ruta D-597	N	6585121	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 – 4 / paralela en 100 m al surponiente, poniente y norponiente del eje de Ruta D-597
		E	330525		
5	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel 725 m	N	6585095	4 - 5	Línea recta irregular que une los puntos 4 – 5 / corresponde al eje de Quebrada Q1
		E	330603		
6	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con Curva de Nivel 725 m	N	6584462	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 – 6 / corresponde a la Curva de Nivel 725 m
		E	330406		
7	Intersección de / límite de Subdivisión Predial con Curva de Nivel 755 m	N	6584431	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 – 7 / límite de Subdivisión Predial
		E	330459		
8	Intersección de / Curva de Nivel 755 m con eje de Quebrada Q1	N	6584537	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 – 8 / corresponde a la Curva de Nivel 755 m
		E	330614		
9	Intersección de / Canal Oriente con eje de Quebrada Q2	N	6584646	8 - 9	Línea recta que une los puntos 8 – 9
		E	330868		
10	Intersección de / Curva de Nivel 785 m con paralela en 20 m al surponiente del eje de Ruta D-577	N	658549	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 – 10 / corresponde a la Curva de Nivel 785 m
		E	331233		
11	Intersección de / Curva de Nivel 750 m con paralela en 30 m al nororiente del eje de Calle 6	N	6585615	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11
		E	331248		
12	Intersección de / paralela en 30 m al norte del eje de Calle 6 con paralela en 115 m al oriente del eje de Ruta D-597	N	6585765	11 - 12	Línea irregular que une los puntos 11 – 12 / paralela en 30 m al norte y nororiente del eje de Calle 6
		E	330854		
--	--	--	--	12 - 1	Línea recta que une los puntos 12 - 1

Límite Urbano / Localidad de Chañaral de Carén

LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / Curva de Nivel 835 m con paralela en 10 m al nororiente del eje de Ruta D-597	N	6582341	--	--
		E	330399		
2		N	6582238	1 - 2	

LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de / Curva de Nivel 805 m con paralela en 40 m al surponiente del eje de Quebrada Q1	E	330303		Línea recta que une los puntos 1 - 2
3	Intersección de / paralela en 90 m al surponiente del eje de Ruta D-761 con Curva de Nivel 810 m	N	6582177	2 - 3	Línea recta que une los puntos 2 - 3 / paralela (normalizada) en 130 m al surponiente del eje de Ruta D-597
		E	330357		
4	Intersección de / Curva de Nivel 810 m con paralela en 120 m al norponiente del eje de Ruta D-597	N	6581889	3 - 4	Línea irregular que une los puntos 3 - 4 / paralela en 120 m al norponiente del eje de Ruta D-597
		E	330276		
5	Intersección de / paralela en 50 m al surponiente del eje de Ruta D-597 con Curva de Nivel 810 m	N	6581544	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 - 5 / corresponde a la Curva de Nivel 810 m
		E	330408		
6	Intersección de / paralela en 60 m al nororiente del eje de Ruta D-597 con Curva de Nivel 860 m	N	6581569	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6
		E	330495		
7	Intersección de / Curva de Nivel 860 m con deslinde surponiente de Cancha de Fútbol	N	6581892	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 - 7 / corresponde a la Curva de Nivel 860 m
		E	330642		
8	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel 855 m	N	6582023	7 - 8	Línea recta que une los puntos 7 - 8
		E	330689		
9	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel 850 m	N	6582059	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Quebrada Q1
		E	330637		
10	Intersección de / eje de Quebrada Q2 con Curva de Nivel 850 m	N	6582216	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 - 10 / corresponde a la Curva de Nivel 850 m
		E	330561		
11	Intersección de / paralela en 10 m al nororiente del eje de Ruta D-597 con Curva de Nivel 835 m	N	6582208	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11
		E	330498		
--	--	--	--	11 - 1	Línea irregular que une los puntos 11 - 1 / paralela en 10 m al nororiente del eje de Ruta D-597

Límite Urbano / Localidad de Tulahuén

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con paralela en 10 m al poniente del eje de Ruta D-597	N	6575076	--	--
		E	330422		
2	Intersección de / eje de Quebrada Q1 con Curva de Nivel 990 m	N	6575046	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 - 2 / corresponde al eje de Quebrada Q1
		E	330375		
3	Intersección de / Curva de Nivel 990 m con paralela en 75 m al poniente del eje de Ruta D-597	N	6574872	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 - 3 / corresponde a la Curva de Nivel 990 m
		E	330393		
4		N	6574409	3 - 4	

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de / paralela en 115 m al norponiente del eje de Ruta D-597 con eje de Canal Tuluahuén Alto	E	330493		Línea irregular que une los puntos 3 – 4 / corresponde al eje de Canal Tuluahuén Alto
5	Intersección de / paralela en 230 m al suroriente del eje de Quebrada Q2 con Curva de Nivel 1020 m	N	6574363	4 - 5	Línea recta que une los puntos 4 - 5
		E	330381		
6	Intersección de / paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q3 con Curva de Nivel 1010 m	N	6574045	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 – 6 / paralela (normalizada) en 230 m al norponiente del eje de Ruta D-597
		E	330306		
7	Intersección de / paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q3 con eje de Canal Tuluahuén Alto	N	6574071	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 – 7 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q3
		E	330385		
8	Intersección de / eje de Quebrada Q4 con eje de Canal Tuluahuén Alto	N	6573313	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 – 8 / corresponde al eje de Canal Tuluahuén Alto
		E	330605		
9	Intersección de / eje de Quebrada Q4 con paralela en 30 m al surponiente del eje de Calle Fernando de Aragón	N	6573489	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / corresponde al eje de Quebrada Q4
		E	330291		
10	Intersección de / paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q5 con paralela (proyectada) en 30 m al surponiente del eje de Calle Fernando de Aragón	N	6573058	9 - 10	Línea irregular que une los puntos 9 – 10 / paralela en 30 m al surponiente del eje de Calle Fernando de Aragón
		E	330348		
11	Intersección de / paralela en 190 m al suroriente de Calle Mundo Nuevo con eje de Canal Tuluahuén Alto	N	6573123	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 – 11
		E	330631		
12	Intersección de / eje de Canal Tuluahuén Alto con paralela en 125 m al norponiente del eje de Ruta D-769	N	6572648	11 - 12	Línea irregular que une los puntos 11 – 12 / corresponde al eje de Canal Tuluahuén Alto
		E	330762		
13	Intersección de / Curva de Nivel 1000 m con paralela en 20 m al poniente del eje de Quebrada Q6	N	6572574	12 - 13	Línea irregular que une los puntos 12 - 13 / paralela en 20 m al norponiente del eje de Quebrada Q6
		E	330736		
14	Intersección de / Curva de Nivel 995 m paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-769	N	6572524	13 - 14	Línea recta que une los puntos 13 - 14
		E	330844		
15	Intersección de / paralela en 30 m al suroriente, sur y surponiente del eje de Calle Los Jazmines con paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-769	N	6572612	14 - 15	Línea recta que une los puntos 14 – 15 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Ruta D-769
		E	330892		
16	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q7 con paralela en 30 m al suroriente del eje de Callejón 16	N	6572363	15 - 16	Línea irregular que une los puntos 15 – 16 / paralela en 30 m al suroriente, sur y surponiente del eje de Callejón 16
		E	331273		
17	Intersección de / Curva de Nivel 1035 m con paralela en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q7	N	6572240	16 - 17	Línea irregular que une los puntos 16 – 17 / paralela en 10 m al norponiente del eje de Quebrada Q7
		E	331226		

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VERTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
18	Intersección de / Curva de Nivel 1035 m con paralela en 10 m al oriente del eje de Quebrada Q7	N	6572217	17 - 18	Línea recta que une los puntos 17 - 18
		E	331251		
19	Intersección de / eje (proyectado) de Calle Los Jazmines con paralela (normalizada) en 45 m al suroriente del eje de Calle Las Rosas	N	6572284	18 - 19	Línea irregular que une los puntos 18 - 19 / corresponde a la Curva de Nivel 1035 m
		E	331399		
20	Intersección de / paralela en 80 m al surponiente del eje de Calle Las Dalias con paralela en 45 m al suroriente del eje de Calle Las Rosas	N	6572466	19 - 20	Línea irregular que une los puntos 19 - 20 / paralela en 45 m al suroriente del eje de Calle Las Rosas
		E	331553		
21	Intersección de / paralela (proyectada) en 80 m al surponiente del eje de Calle Las Dalias con Curva de Nivel 1030 m	N	6572384	20 - 21	Línea irregular que une puntos 20 - 21 / paralela en 80 m al surponiente del eje de Calle Las Dalias
		E	331754		
22	Intersección de / paralela en 80 m al surponiente del eje de Ruta D-597 con Curva de Nivel 1025 m	N	6572417	21 - 22	Línea recta que une los puntos 21 - 22
		E	331783		
23	Intersección de / paralela en 80 m al surponiente del eje de Ruta D-597 con Curva de Nivel 1045 m	N	6571869	22 - 23	Línea irregular que une puntos 22 - 23 / paralela en 80 m al surponiente del eje de Ruta D-597
		E	332856		
24	Intersección de / eje de Canal Tuluahuén Alto con Curva de Nivel 1000 m	N	6571940	23 - 24	Línea recta que une los puntos 23 - 24
		E	332918		
25	Intersección de / eje de Canal Tuluahuén Alto con eje de Quebrada Q8	N	6572374	24 - 25	Línea irregular que une los puntos 24 - 25 / corresponde al eje de Canal Tuluahuén Alto
		E	332080		
26	Intersección de / paralela en 50 m al nororiente del eje de Calle Los Guindos con eje (proyectado) de Callejón	N	6572460	25 - 26	Línea recta que une los puntos 25 - 26
		E	332106		
27	Intersección de / Curva de Nivel 980 m con paralela en 50 m al oriente del eje de Calle Los Guindos	N	6572716	26 - 27	Línea irregular que une los puntos 26 - 27 / paralela en 50 m al nororiente y oriente del eje de Calle Los Guindos
		E	332072		
28	Intersección de / ribera sur de Río Grande con paralela en 240 m al nororiente del eje de Calle Los Guindos	N	6573061	27 - 28	Línea recta que une los puntos 27 - 28
		E	332118		
29	Intersección de / ribera sur de Río Grande con paralela en 60 m al suroriente del eje de Camino a La Cisterna	N	6573721	28 - 29	Línea irregular que une puntos 28 - 29 / corresponde a ribera sur de Río Grande
		E	331100		
30	Intersección de / paralela en 60 m al suroriente del eje de Camino a La Cisterna con Curva de Nivel 940 m	N	6573815	29 - 30	Línea irregular que une los puntos 29 - 30 / paralela en 60 m al suroriente del eje de Camino a La Cisterna
		E	331155		
31	Intersección de / Curva de Nivel 980 m con paralela en 120 m al sur del eje de Quebrada Q9	N	6574021	30 - 31	Línea recta que une los puntos 30 - 31
		E	331372		
32	Intersección de / Curva de Nivel 975 m con paralela en 50 m al nororiente del eje de Quebrada Q9	N	6574194	31 - 32	Línea recta imaginaria que une puntos 31 - 32
		E	331380		
33	Intersección de / paralela en 50 m al nororiente del eje de Quebrada Q9 con Curva de Nivel 965 m	N	6574204	32 - 33	Línea ecta que une los puntos 32 - 33
		E	331288		

LOCALIDAD DE TULAHUÉN					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
34	Intersección de / paralela en 15 m al suroriente del eje de Calle Camino a Cisterna con Curva de Nivel 965 m	N	6574485	33 - 34	Línea irregular que une los puntos 33 – 34 / corresponde a la Curva de Nivel 965 m
		E	331323		
35	Intersección de / paralela en 45 m al norponiente del eje de Calle Camino a Cisterna con Curva de Nivel 940 m	N	6574503	34 - 35	Línea recta que une puntos 34 – 35
		E	331272		
36	Intersección de / Curva de Nivel 940 m con paralela en 110 m al norponiente del eje de Calle Camino a Cisterna	N	6574264	35 - 36	Línea irregular que une los puntos 35 – 36 / corresponde a la Curva de Nivel 940 m
		E	331016		
37	Intersección de / paralela en 30 m al norponiente del eje de Quebrada Q3 con eje de Canal Tuluahuén Medio	N	6574192	36 - 37	Línea irregular que une puntos 36 – 37 / paralela en 30 m al norponiente del eje de Quebrada Q3
		E	330675		
38	Intersección de / eje de Canal Tuluahuén Medio con paralela en 110 m al suroriente del eje de Ruta D-597	N	6574965	37 - 38	Línea irregular que une puntos 37 – 38 / corresponde al eje de Canal Tuluahuén Medio
		E	330610		
39	Intersección de / eje de Canal Tuluahuén Bajo con paralela en 170 m al nororiente del eje de Ruta D-597	N	6575053	38 - 39	Línea irregular que une los puntos 38 – 39 / corresponde al eje del Canal Tuluahuén Medio
		E	330659		
40	Intersección de / Curva de Nivel 945 m con eje de Quebrada Q1	N	6575108	39 - 40	Línea irregular que une los puntos 39 – 40 / corresponde a la Curva de Nivel 945 m
		E	330574		
--	--	--	--	40 - 1	Línea irregular que une los puntos 40 – 1 / corresponde al eje de Quebrada Q1

Límite Urbano / Localidad de Pedregal

LOCALIDAD DE PEDREGAL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / paralela en 100 m al norponiente del eje de Ruta D-577 con paralela en 35 m al surponiente del eje de Callejón	N	6585242	--	--
		E	336144		
2	Intersección de / Curva de Nivel 870 m con paralela en 35 m al surponiente del eje de Callejón	N	6585179	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 – 2 / paralela en 35 m al surponiente del eje de Callejón
		E	336169		
3	Intersección de / Curva de Nivel 870 m con eje de Canal Pedregal	N	6585328	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 – 3 / corresponde a la Curva de Nivel 870 m
		E	335983		
4	Intersección de / paralela en 25 m al surponiente del eje de Ruta D-577 con Curva de Nivel 890 m	N	6585306	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4
		E	335950		
5	Intersección de / paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-577 con Curva de Nivel 890 m	N	6585043	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 – 5 / corresponde a la Curva de Nivel 890 m
		E	336185		
6	Intersección de / paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-577 con paralela (normalizada) en 150 m al nororiente del eje de Camino a La Tranquila	N	6585165	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 – 6 / paralela en 100 m al
		E	336546		

LOCALIDAD DE PEDREGAL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
					suroriente del eje de Ruta D-577
7	Intersección de / paralela en 150 m al suroriente del eje de Ruta D-577 con paralela (normalizada) en 150 m al nororiente del eje de Camino a La Tranquita	N	6585114	6 - 7	Línea recta que une los puntos 6 - 7 / paralela (normalizada) en 150 m al nororiente del eje de Camino a La Tranquita
		E	336560		
8	Intersección de / paralela en 150 m al suroriente del eje de Ruta D-577 con eje de Canal Pedregal	N	6585206	7 - 8	Línea irregular que une los puntos 7 - 8 / paralela en 150 m al suroriente del eje de Ruta D-577
		E	336807		
9	Intersección de / Curva de Nivel 910 m con eje de Canal Pedregal	N	6585320	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / corresponde a la Curva de Nivel 910 m
		E	337178		
10	Intersección de / paralela en 100 m al norponiente del eje de Ruta D-577 con paralela en 40 m al suroriente del eje de Callejón	N	6585512	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 - 10
		E	337178		
--	--	--	--	10 - 1	Línea irregular que une puntos 10 - 1 / paralela en 100 m al norponiente del eje de Ruta D-577

Límite Urbano / Localidad de Rapel

LOCALIDAD DE RAPEL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / eje de Quebrada Rio Tome con paralela en 115 m al norponiente del eje de Camino a Tome de Rapel	N	6600578	--	--
		E	330134		
2	Intersección de / eje de Quebrada Rio Tome con paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-557	N	6600019	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 - 2 / corresponde al eje oriente del Rio Tome
		E	328946		
3	Intersección de / paralela en 130 m al surponiente del eje de Ruta D-557 con paralela en 150 m al nororiente del eje de Rio Rapel	N	6599860	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 - 3 / paralela en 130 m al surponiente del eje de Ruta D-557
		E	329246		
4	Intersección de / Curva de Nivel 820 m con paralela en 10 m al surponiente del eje de Canal Rapel Bajo	N	6599642	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4
		E	329789		
5	Intersección de / paralela en 10 m al surponiente del eje de Canal Rapel Bajo con límite de Subdivisión Predial	N	6599159	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 - 5 / paralela en 10 m al surponiente y sur del eje de Canal Rapel Bajo
		E	330636		
6	Intersección de / paralela en 50 m al surponiente del eje de Ruta D-557 con límite de Subdivisión Predial	N	6599266	5 - 6	Línea irregular que une los puntos 5 - 6 / corresponde a límite de Subdivisión Predial
		E	330679		
7	Intersección de / paralela en 50 m al surponiente del eje de Ruta D-557 con paralela en 10 m al nororiente del eje de Canal Rapel Medio	N	6599108	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 - 7 / paralela en 50 m al surponiente del eje de Ruta D-557
		E	330873		
8		N	6599266	7 - 8	

LOCALIDAD DE RAPEL					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de / Curva de Nivel 900 m con paralela en 40 m al norponiente de eje de Quebrada Q1	E	331036		Línea recta que une los puntos 7 - 8
9	Intersección de / Curva de Nivel 900 m con paralela en 35 m al norponiente del eje de Calle Los Pinos	N	6599985	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / corresponde a la Curva de Nivel 900 m
		E	330476		
10	Intersección de / paralela en 235 m al norponiente de eje de Calle Los Pinos con paralela en 325 m al suroriente del eje de Av. Cordillera	N	6600188	9 - 10	Línea recta que une los puntos 9 - 10
		E	330463		
11	Intersección de / paralela en 25 m al nororiente de eje de Callejón con paralela en 100 m al suroriente del eje de Av. Cordillera	N	6600358	10 - 11	Línea recta que une los puntos 10 - 11
		E	330307		
12	Intersección de / paralela en 10 m al norponiente del eje de Av. Cordillera con paralela en 10 m al poniente del eje de Camino al Tome de Rapel	N	6600420	11 - 12	Línea recta que une los puntos 11 - 12
		E	330221		
--	--	--	--	12 - 1	Línea recta que une los puntos 12 - 1

Límite Urbano / Localidad de Las Mollacas

LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de / Curva de Nivel 1135 m con paralela en 10 m al suroriente de Quebrada Q2	N	6596562	--	--
		E	341417		
2	Intersección de / Curva de Nivel 1135 m con paralela en 60 m al norponiente del eje de Ruta D-733	N	6596436	1 - 2	Línea irregular que une los puntos 1 - 2 / corresponde a la Curva de Nivel 1135 m
		E	341225		
3	Intersección de / paralela en 60 m al norponiente del eje de Ruta D-733 con Curva de Nivel 1125 m	N	6596316	2 - 3	Línea irregular que une los puntos 2 - 3 / paralela en 60 m al norponiente del eje de Ruta D-733
		E	341086		
4	Intersección de / Curva de Nivel 1180 m con paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-733	N	6596208	3 - 4	Línea recta que une los puntos 3 - 4
		E	341205		
5	Intersección de / paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-733 con paralela en 90 m al poniente del eje de Quebrada Q1	N	6596328	4 - 5	Línea irregular que une los puntos 4 - 5 / paralela en 100 m al suroriente del eje de Ruta D-733
		E	341614		
6	Intersección de / paralela en 20 m al sur del eje de Ruta D-733 con eje de Quebrada Q1	N	6596322	5 - 6	Línea recta que une los puntos 5 - 6
		E	341704		
7	Intersección de / paralela (normalizada) en 200 m al nororiente del eje de Ruta D-733 con eje de Quebrada Q1	N	6596632	6 - 7	Línea irregular que une los puntos 6 - 7 / corresponde al eje de Quebrada Q1
		E	341684		
8	Intersección de / paralela (normalizada) en 200 m al norte del eje de Ruta D-733 con límite de Subdivisión Predial	N	6596636	7 - 8	Línea recta que une los puntos 7 - 8 / paralela (normalizada) en 200 m al nororiente del eje de Ruta D-733
		E	341622		
9	Intersección de / paralela en 70 m al norte del eje de Ruta D-733 con límite de Subdivisión Predial	N	6596496	8 - 9	Línea irregular que une los puntos 8 - 9 / corresponde a límite de Subdivisión Predial
		E	341609		
10		N	6596489	9 - 10	

LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS					
VÉRTICE	DESCRIPCIÓN DEL VÉRTICE	COORDENADAS UTM		TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Intersección de / paralela en 70 m al norte del eje de Ruta D-733 con paralela en 10 m al suroriente de Quebrada Q2	E	341405		Línea recta que une puntos 9 – 10 / paralela (normalizada) en 70 m al norte del eje de Ruta D-733
--	--	--	--	10 - 1	Línea irregular que une los puntos 10 – 1 / paralela en 10 m al suroriente del eje de Quebrada Q2

CAPITULO 2 NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 3 ANTEJARDINES

Las edificaciones emplazadas sobre Antejardín que cuenten con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva anterior a la entrada en vigencia de este instrumento, podrán mantenerse.

Artículo 4 CIERROS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES ABANDONADAS

Los sitios eriazos y propiedades abandonadas dentro del área urbana deberán disponer de un cierro de hasta 1.80 m de alto con un 80% de transparencia.

Artículo 5 CESIÓN OBLIGATORIA DE ÁREAS VERDES

Las áreas verdes públicas que resulten de la aplicación del Art. 2.2.5 de la OGUC y cuya ubicación sea transversal al espacio público, deberán tener una proporción 1:1,5 entre frente y fondo.

Artículo 6 DE LA PUBLICIDAD

No se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada. Se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en el Espacio Público.

Artículo 7 ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ESTACIONAMIENTOS

Dentro del área urbana que regule la presente Ordenanza Local se aplicará a los proyectos de construcción nuevos, habilitación, cambio de destino o regularización, los estándares mínimos de estacionamientos según la siguiente tabla.

USO DE SUELO	ESTÁNDAR MÍNIMO	
	Vehículos Motorizados	Bicicletas
RESIDENCIAL		
Vivienda de hasta 100 m ²	1 estacionamiento mínimo	No se exige

USO DE SUELO	ESTÁNDAR MÍNIMO	
	Vehículos Motorizados	Bicicletas
Vivienda de 101 o más m ²	1 cada 100 m ² de superficie edificada	No se exige
Locales destinados a hospedaje, según O.G.U.C	1 cada 50 m ² de superficie edificada	5
EQUIPAMIENTO		
Comercio		
Locales comerciales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 por local
Servicentro, estación de servicio automotriz	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
Restoranes y discotecas	1 cada 60 m ² de superficie edificada	10
Terminal agropecuario y/o pesquero	1 cada 60 m ² de superficie edificada	20
Culto y Cultura		
Centros religiosos	1 cada 100 m ² de superficie edificada	10
Centros culturales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	10
Deporte		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 40 m ² superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	10
Educación		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 100 m ² de superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	20
Esparcimiento		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 150 m ² de superficie de terreno	10
Salud		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² de superficie edificada con un mínimo de 3 estacionamientos	10
Seguridad		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 80 m ² de superficie edificada	5
Servicios		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
Taller artesanal	1 cada 60 m ² de superficie edificada	No se exige
Social		
Actividades comunitarias	1 cada 80 m ² de superficie edificada	5
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 por cada 50 m ² de superficie edificada	5
Taller de reparación de vehículos	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
INFRAESTRUCTURA		
Todas las actividades o destinos de este uso	1 cada 60 m ² de superficie edificada	5
ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES		
Parques (art. 2.1.31 OGUC)	1 cada 150 m ² de superficie de terreno	20
Área verde con actividades complementarias (art. 2.1.30 OGUC)	1 cada 50 m ² de superficie de terreno	20

En los edificios colectivos de habitación se exigirá un 15% adicional de estacionamientos para uso de visitas.

Los terminales de distribución agropecuaria y/o pesquero deberán consultar un estacionamiento de 30 m² para camiones o similares, por cada 200 m² edificados o 600 m² de terreno.

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

Artículo 8 INDICE DE ZONIFICACIÓN

Las disposiciones del presente Artículo refieren a la zonificación y comprende las siguientes Zonas:

ZONAS URBANAS / Zonas Residenciales Mixtas	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Subzona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU3-1	Subzona Urbana 3-1
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZONAS URBANAS / Zonas de Equipamientos, Actividades Productivas e Infraestructura	
ZE1	Zona de Equipamiento 1
ZE1-1	Subzona de Equipamiento 1-1
ZE2	Zona de Equipamiento 2
ZE2-1	Subzona de Equipamiento 2-1
ZE3	Zona de Equipamiento 3
ZE4	Zona de Equipamiento 4
ZE5	Zona de Equipamiento 5
ZE6	Zona de Equipamiento 6
ZE7	Zona de Equipamiento 7
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Infraestructura Energética
ZONAS URBANAS / Zonas de Áreas Verdes, Parques y Plazas	
ZAV	Zona de Área Verde
ZAV-1	Zona de Área Verde 1
ZAV-2	Zona de Área Verde 2
ÁREAS DE RIESGO	
AR1	Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos
AR2	Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas
ZONAS NO EDIFICABLES	
Faja de Resguardo de Vía Ferroviaria	Faja de resguardo de vías férreas según lo establecido en el Art. 34 de la Ley General de Ferrocarriles D. S. Nº 1.157 del Ministerio de Fomento de 1931
Faja de Resguardo de Canal de Regadío	Faja o sendero de inspección de los canales de riego o acueductos, establecidos en el Código de Aguas D.F.L. Nº 1.302 de 1990
Faja de Resguardo de Tendido Eléctrico	Según Art. 56 del D.F.L. Nº 1 de Minería de 1982 rigen las Resoluciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles Art. 108° al 111° del Reglamento SEC: NCh-NSEG 5 E.N. 71 Instalaciones de Corrientes Fuertes
ZONAS DE PROTECCIÓN RECURSOS VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / Zonas de Conservación Histórica	
ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

Artículo 9 USOS DE SUELO Y NORMAS URBANÍSTICAS

Los usos de suelo, condiciones de subdivisión predial mínima y edificación para las zonas indicadas se han sistematizado en los siguientes Cuadros de Zonas del Área Urbana del Plan Regulador Comunal de Monte Patria que se indican a continuación:

ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS

Zona Urbana 1

ZU1	ZONA URBANA 1	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU1	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU1-1 / Subzona Urbana 1-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZU1, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m

Zona Urbana 2

ZU2	ZONA URBANA 2	Superficie de subdivisión predial mínima: 350 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo

Área Verde	Todas las actividades de este uso de suelo	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU2	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	120 hab/ha	—	—	----	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona Urbana 3

ZU3	ZONA URBANA 3	Superficie de subdivisión predial mínima: 250 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares

	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU3	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	160 hab/ha	–	–	–	
Rasantés	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZU3-1 / Subzona Urbana 3-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZU3, excepto las normas siguientes:

Antejardín: Sin Antejardín

Zona Urbana 4

ZU4	ZONA URBANA 4	Superficie de subdivisión predial mínima: 150 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		

CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU4	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	0,8	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	Aislado, Pareado, Continuo	
Altura Máxima de Edificación	10,5 m	10,5 m	10,5 m	10,5 m	
Densidad Bruta Máxima	260 hab/ha	—	—	—	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	

Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona Urbana 5

ZU5 ZONA URBANA 5		Superficie de subdivisión predial mínima: 1000 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
	Equipamiento	Científico: Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares Comercio: Locales Comerciales, Mercados, Ferias, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares Culto y Cultura: Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos o similares Deporte: Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas o similares Educación: Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares Esparcimiento: Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares Salud: Postas o similares Seguridad: Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares Servicios: Oficinas, Correos, Servicios Artesanales o similares Social: Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU5	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	

Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	40 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona Urbana 6

ZU6 ZONA URBANA 6		Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público BNUP		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZU6	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	3 m	3 m	3 m	3 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,4	0,4	0,4	0,4	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,4	0,4	0,4	0,4	
Coef. de Constructibilidad	0,8	0,8	0,8	0,8	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	Aislado, Pareado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	16 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZONAS DE EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Zona de Equipamiento 1

ZE1	ZONA DE EQUIPAMIENTO 1	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Locales Comerciales, Restaurantes, Bares o similares
	Culto y Cultura	Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas o similares
	Deporte	Clubes Deportivos, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Juegos Electrónicos o similares
	Salud	Postas o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos

	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE1	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	1,0	1,0	1,0	1,0	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	2	2	2	2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Continuo	
Altura Máxima de Edificación	14 m	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab/ha	–	–	–	
Rasantés	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE1-1 / Subzona de Equipamiento 1-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZE1, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m
 Agrupamiento: Aislado, Pareado, Continuo

Zona de Equipamiento 2

ZE2	ZONA DE EQUIPAMIENTO 2	Superficie de subdivisión predial mínima: 250 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Locales Comerciales, Restaurantes, Bares o similares
	Culto y Cultura	Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas o similares
	Deporte	Clubes Deportivos, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Juegos Electrónicos o similares
	Salud	Postas o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares

	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE2	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	1,0	1,0	1,0	1,0	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	2	2	2	2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Continuo	
Altura Máxima de Edificación	10,5 m	10,5 m	10,5 m	10,5 m	
Densidad Bruta Máxima	160 hab/ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZE2-1 / Subzona de Equipamiento 2-1:

En esta subzona regirán las normas urbanísticas de la Zona ZE2, excepto las normas siguientes:

Antejardín: 3 m
 Agrupamiento: Aislado, Pareado, Continuo

Zona de Equipamiento 3

ZE3	ZONA DE EQUIPAMIENTO 3	Superficie de subdivisión predial mínima: 1000 m2
------------	-------------------------------	--

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Hospedaje	Hospedaje, Hogares de Acogida o similares
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Transporte	Terminales de Transporte Terrestre o similares
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda	Vivienda
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo a excepción de las permitidas
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE3	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	—	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	—	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	—	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	—	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	—	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	

Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona de Equipamiento 4

ZE4 ZONA DE EQUIPAMIENTO 4		Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Hospedaje	Hospedaje o similares
Equipamiento	Comercio	Locales Comerciales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres, Bodegas o similares
Infraestructura	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda	Vivienda, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Autódromos, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación, Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Clubes Sociales, Locales Comunitarios
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE4	USOS DE SUELO
--------------------------------	----------------------

	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona de Equipamiento 5

ZE5 ZONA DE EQUIPAMIENTO 5		Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas o similares
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión o similares
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos o similares
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos, Juegos Mecánicos o similares
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación o similares
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos o similares
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales o similares
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos o similares
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas y Molestas o similares
Infraestructura	Transporte	Terminales de Transporte Terrestre o similares
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje y Hogares de Acogida
Equipamiento	Deporte	Autódromos
	Esparcimiento	Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios

	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo a excepción de las permitidas
	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE5	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	10 m	10 m	10 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantés	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona de Equipamiento 6

ZE6	ZONA DE EQUIPAMIENTO 6	Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Canchas, Multicanchas o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Autódromos, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación, Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad

	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía, Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE6	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	5 m	5 m	5 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantés	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

Zona de Equipamiento 7

ZE7	ZONA DE EQUIPAMIENTO 7	Superficie de subdivisión predial mínima: 2500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Salud	Cementerios, Servicios de Apoyo, Crematorios o similares
Espacio Público		Todas las actividades de este uso de suelo
Área Verde		Todas las actividades de este uso de suelo
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Vivienda - Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos
	Comercio	Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Estaciones o Centros de Servicio Automotor, Restaurantes, Bares, Discotecas
	Culto y Cultura	Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión
	Deporte	Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Multicanchas, Piscinas, Saunas, Baños Turcos
	Educación	Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas, Centros de Rehabilitación

	Seguridad	Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos, Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria, Centros de Privación de Libertad
	Servicios	Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales
	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte	Todas las actividades de este uso de suelo
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Centrales de Generación de Energía, Telecomunicaciones, Centrales de Distribución de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS ZE7	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	5 m	5 m	5 m	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	–	2,0	2,0	2,0	
Sistema de Agrupamiento	–	Aislado / Pareado	Aislado / Pareado	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	14 m	14 m	14 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	70º	70º	70º	
Distanciamientos	–	OGUC	OGUC	3 m	
Adosamientos	–	OGUC	OGUC	Prohibido	

ZONAS DE INFRAESTRUCTURA

Zona de Infraestructura Sanitaria

ZIS	ZONA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Infraestructura	Sanitaria	Estanques de Acumulación de Agua Potable, Planta de Distribución de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios o similares
Espacio Público BNUP		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte - Energética	Todas las edificaciones o instalaciones no señaladas como permitidas

NORMAS URBANÍSTICAS ZIS	USOS DE SUELO
-------------------------	---------------

	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	–	–	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	–	–	–	
Coef. de Constructibilidad	–	–	–	1,0	
Sistema de Agrupamiento	–	–	–	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	–	–	7 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	–	–	70º	
Distanciamientos	–	–	–	3 m	
Adosamientos	–	–	–	Prohibido	

Zona de Infraestructura Energética

ZIE	ZONA DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Infraestructura	Energética	Centrales de Generación de Energía, Centrales de Distribución de Energía, Centrales de Telecomunicaciones o similares
Espacio Público BNUP		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Residencial	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Equipamiento	Todos	Todos los destinos de este uso de suelo
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Transporte - Sanitaria	Todas las edificaciones o instalaciones no señaladas como permitidas

NORMAS URBANÍSTICAS ZIE	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	–	–	–	0,6	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	–	–	–	–	
Coef. de Constructibilidad	–	–	–	1,0	
Sistema de Agrupamiento	–	–	–	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	–	–	–	21 m	
Densidad Bruta Máxima	–	–	–	–	
Rasantes	–	–	–	70º	
Distanciamientos	–	–	–	3 m	
Adosamientos	–	–	–	Prohibido	

ZONAS DE ÁREA VERDE

Zona de Área Verde

ZAV	ZONA DE ÁREA VERDE	Superficie de subdivisión predial mínima: 2.500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Culto y Cultura	Santuarios, Salas de Conciertos y Espectáculos o similares
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas, Multicanchas, Piscinas o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos o similares
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de Captación de Agua Potable o similares
Espacio Público BNUP		OGUC
Área Verde		OGUC

NORMAS URBANÍSTICAS ZAV	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	-	-	-	-	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	-	-	-	-	
Coef. de Constructibilidad	-	0,02	-	-	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	-	-	-	-	
Sistema de Agrupamiento	-	Aislado	-	-	
Altura Máxima de Edificación	-	7 m	-	-	
Densidad Bruta Máxima	-	-	-	-	
Rasantes	-	OGUC	-	-	
Distanciamientos	-	OGUC	-	-	
Adosamientos	-	OGUC	-	-	

Zona de Área Verde 1

ZAV	ZONA DE ÁREA VERDE 1	Superficie de subdivisión predial mínima: 10.000 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Culto y Cultura	Santuarios, Salas de Conciertos y Espectáculos o similares
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas, Multicanchas, Piscinas o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos o similares
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de Captación de Agua Potable o similares
Espacio Público BNUP		OGUC
Área Verde		OGUC

NORMAS URBANÍSTICAS ZAV	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde

Antejardín	-	-	-	-	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	-	-	-	-	
Coef. de Constructibilidad	-	0,02	-	-	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	-	-	-	-	
Sistema de Agrupamiento	-	Aislado	-	-	
Altura Máxima de Edificación	-	7 m	-	-	
Densidad Bruta Máxima	-	-	-	-	
Rasantes	-	OGUC	-	-	
Distanciamientos	-	OGUC	-	-	
Adosamientos	-	OGUC	-	-	

Zona de Área Verde 2

ZAV	ZONA DE ÁREA VERDE 2	Superficie de subdivisión predial mínima: 2.500 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS (REGLAMENTADOS EN EL ART. 2.1.31. OGUC)		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Equipamiento	Científico	Centros Científicos, Centros Tecnológicos o similares
	Culto y Cultura	Santuarios, Salas de Conciertos y Espectáculos o similares
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas, Multicanchas, Piscinas o similares
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos o similares
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de Captación de Agua Potable o similares
Espacio Público BNUP		OGUC
Área Verde		OGUC

NORMAS URBANÍSTICAS ZAV	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	-	-	-	-	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	-	-	-	-	
Coef. de Constructibilidad	-	0,02	-	-	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	-	-	-	-	
Sistema de Agrupamiento	-	Aislado	-	-	
Altura Máxima de Edificación	-	7 m	-	-	
Densidad Bruta Máxima	-	-	-	-	
Rasantes	-	OGUC	-	-	
Distanciamientos	-	OGUC	-	-	
Adosamientos	-	OGUC	-	-	

CAPÍTULO 2 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 10 ÁREAS DE RIESGO

Por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, se establecen las siguientes Áreas de Riesgo:

ÁREAS DE RIESGO

ÁREAS DE RIESGO	
AR1	Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos
AR2	Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas y que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del Artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según los planos señalados en el Art. 1 de esta OL y cuyas normas urbanísticas se detallan en el Art. 9 precedente.

Respecto de las Zonas No Edificables se identifican sectores que por su naturaleza y ubicación nos son susceptibles de edificación, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 60° de la LGUC.

ZONAS NO EDIFICABLES

ZONAS NO EDIFICABLES	
Faja de Resguardo de Vía Ferroviaria	Faja de resguardo de vías férreas según lo establecido en el Art. 34 de la Ley General de Ferrocarriles D. S. Nº 1.157 del Ministerio de Fomento de 1931
Faja de Resguardo de Canal de Regadío	Faja o sendero de inspección de los canales de riego o acueductos, establecidos en el Código de Aguas D.F.L. Nº 1.302 de 1990
Faja de Resguardo de Tendido Eléctrico	Según Art. 56 del D.F.L. Nº 1 de Minería de 1982 rigen las Resoluciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles Art. 108° al 111° del Reglamento SEC: NCh-NSEG 5 E.N. 71 Instalaciones de Corrientes Fuertes

CAPÍTULO 3 ÁREAS DE PROTECCIÓN

Artículo 11 ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

En el territorio del Plan se definen las Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica que se individualizan en los siguientes cuadros.

ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

COD	LOCALIDAD	CÓDIGO ICH	DENOMINACIÓN ZCH	CÓDIGO LÁMINA
1	Chañaral Alto	ZCH_01	Zona de Conservación Histórica de Chañaral Alto	PRC_MPatria-03
2	Carén	ZCH_02	Zona de Conservación Histórica de Carén	PRC_MPatria-04
3	Tulahuén	ZCH_03	Zona de Conservación Histórica de Tulahuén	PRC_MPatria-04
4	Rapel	ZCH_04	Zona de Conservación Histórica de Rapel	PRC_MPatria-05

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

COD	LOCALIDAD	CÓDIGO ICH	DENOMINACIÓN ICH	ROL	DIRECCIÓN
1	Huatulame	ICH_01	Iglesia Nuestra Sra. del Rosario	282-5	O'Higgins s/n
2	Huatulame	ICH_02	Estación de Ferrocarriles	294-95	O'Higgins s/n
3	Chañaral Alto	ICH_03	Iglesia de Chañaral Alto	2525-124	Los Libertadores s/n
4	Chañaral Alto	ICH_04	Glorieta de Chañaral Alto	_	Los Libertadores s/n
5	Carén	ICH_05	Iglesia de Carén	185-5	Independencia s/n
6	Tulahuén	ICH_06	Iglesia de Tulahuén	_	Vicuña Mackenna s/n
7	Tulahuén	ICH_07	Pisquera de Tulahuén	145-7	Vicuña Mackenna s/n
8	Tulahuén	ICH_08	Vivienda 1 / Casa Palomar	156-7	Vicuña Mackenna s/n
9	Rapel	ICH_09	Iglesia de Rapel	52-4	Matta s/n
10	Rapel	ICH_10	Pisquera de Rapel	56-35	Matta s/n
11	Las Mollacas	ICH_11	Vivienda 1	69-9	Libertad 739
12	Las Mollacas	ICH_12	Vivienda 2	69-19	Libertad 740
13	Las Mollacas	ICH_13	Vivienda 3	68-13	Libertad s/n

Artículo 12 USOS Y NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREAS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación, aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las que se detallan a continuación:

ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICAZona de Conservación Histórica

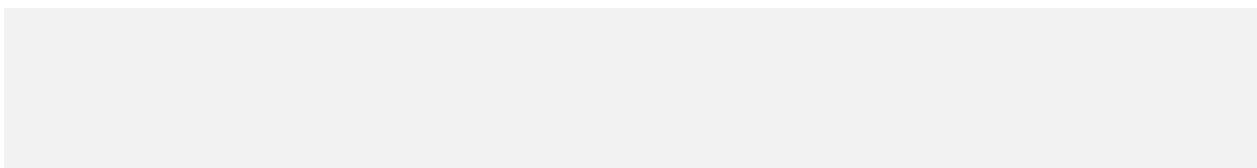
ZCH	ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	Superficie de subdivisión predial mínima: 450 m2
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Residencial	Vivienda y Hospedaje	Vivienda, Hospedaje, Hogares de Acogida
	Equipamiento	Científico Centros Científicos, Centros Tecnológicos Comercio Centros Comerciales, Locales Comerciales, Supermercados, Mercados, Ferias, Restaurantes, Bares, Discotecas Culto y Cultura Templos, Parroquias, Capillas, Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Salas de Conciertos y Espectáculos, Teatros, Auditorios, Centros de Eventos, Centros de Convenciones, Centros de Difusión Deporte Estadios, Centros Deportivos, Clubes Deportivos, Gimnasios, Canchas, Multicanchas, Piscinas Educación Universidades, Institutos, Academias, Liceos, Colegios, Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Salas Cuna Esparcimiento Parques de Entretenimientos Salud Hospitales, Clínicas, Policlínicos, Consultorios, Postas Seguridad Unidades Policiales, Cuarteles de Bomberos Servicios Servicios Públicos, Oficinas, Correos, Bancos, Centros de Pago, Notarías, Financieras, Centros Médicos, Centros Dentales, Instituciones de Salud Previsional, Centros de Belleza, Peluquerías, Servicios Artesanales

	Social	Sedes Junta de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Sociales, Locales Comunitarios, Sedes de Clubes Deportivos
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Inofensivas, tales como Talleres y Bodegas
Infraestructura	Transporte	Terminales de Transporte Terrestre o similares
	Sanitaria	Planta de Distribución de Agua Potable o similares, Centros de Transferencia y Disposición Transitoria de Residuos Sólidos
	Energética	Plantas de distribución de energía
Espacio Público		OGUC
Área Verde		OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
CLASE	DESTINO	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Equipamiento	Comercio	Grandes Tiendas, Estaciones o Centros de Servicio Automotor
	Deporte	Autódromos, Saunas, Baños Turcos
	Esparcimiento	Casinos, Juegos Electrónicos o Mecánicos, Zoológicos
	Salud	Cementerios, Crematorios
	Seguridad	Cárceles, Centros de Detención, Centros de Internación Provisoria y Centros de Privación de Libertad
Actividades Productivas	Industria - Bodegaje	Actividades calificadas como Molestas, Insalubres o Contaminantes y Peligrosas
Infraestructura	Sanitaria	Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Rellenos Sanitarios
	Energética	Telecomunicaciones, Centrales de Generación de Energía

NORMAS URBANÍSTICAS	USOS DE SUELO				
	Residencial	Equipamiento	Actividades Productivas	Infraestructura	Espacio Público y Área Verde
Antejardín	–	–	–	–	Según O.G.U.C.
Coef. Ocupación de Suelo	0,8	1	0,8	0,8	
Coef. Ocupación Pisos Sup.	0,6	0,6	0,6	0,6	
Coef. de Constructibilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	
Sistema de Agrupamiento	Continuo	Continuo	Continuo	Aislado	
Altura Máxima de Edificación	7 m	7 m	7 m	7 m	
Densidad Bruta Máxima	100 hab./ha	–	–	–	
Rasantes	70º	70º	70º	70º	
Distanciamientos	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC	
Adosamientos	OGUC	OGUC	OGUC	prohibido	

Inmueble de Conservación Histórica

Respecto de las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación, aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes declaradas como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH), así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en el predio, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.



CAPÍTULO 4 RED VIAL ESTRUCTURANTE**Artículo 13 LÍNEAS OFICIALES**

Las avenidas y calles en general, todas las vías públicas del Plan Regulador, son las actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías.

Artículo 14 ENSANCHE DE CALLES

Para todos los ensanches considerados en los siguientes cuadros de vías estructurantes del Plan, serán los ejes de calles los hitos de referencia para realizar las mediciones que correspondan.

Artículo 15 VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE NIVEL INTERCOMUNAL

La red vial estructurante de nivel intercomunal está conformada por las vías existentes y proyectadas por el Plan Regulador Intercomunal, según se detalla en los siguientes cuadros de vialidad.

Red Vial Intercomunal / Localidad de Monte Patria

VIALIDAD INTERCOMUNAL LOCALIDAD DE MONTE PATRIA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
D-55	Limite Urbano poniente tramo 17 - 1	Rotonda Ruta D-55	Troncal	15	40	Ensanche / a cada costado desde eje de calzada
	Rotonda Ruta D-55	Limite Urbano sur tramo 2 - 3	Troncal	15	40	Ensanche / a cada costado desde eje de calzada
D-597	Rotonda Ruta D-55	Limite Urbano oriente tramo 5 - 6	Troncal	Variable de 20 - 30	-	Existente / asimilada a Troncal

Red Vial Intercomunal / Localidad de El Palqui

VIALIDAD INTERCOMUNAL LOCALIDAD DE EL PALQUI						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Limite Urbano sur tramo 4 - 5	Limite Urbano norte tramo 14 - 15	Troncal	Variable de 20 - 30	-	Existente / asimilada a Troncal

Red Vial Intercomunal / Localidad de Huatulame

VIALIDAD INTERCOMUNAL LOCALIDAD DE HUATULAME						
--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-55	Limite Urbano poniente tramo 10 - 11	Limite Urbano nororientado tramo 14 - 15	Troncal	15	-	Existente / asimilada a Troncal

Red Vial Comunal / Localidad de Chañaral Alto

VIALIDAD INTERCOMUNAL LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-55	Limite Urbano surponiente tramo 9 - 10	Limite Urbano orientado tramo 16 - 1	Troncal	Variable de 10 - 15	-	Existente / asimilada a Troncal

Artículo 16 VIALIDAD ESTRUCTURANTE DEL PLAN

La red vial estructurante del Plan está conformada por las vías existentes y proyectadas para las localidades del Plan, según se detalla en los siguientes cuadros de vialidad.

Red Vial Comunal / Localidad de Monte Patria

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE MONTE PATRIA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Aníbal Pinto	Rio Mostazal	El Peralito	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Arturo Gatica	Benjamín Subercaseaux	Lago Todos Los Santos	Local	14	-	Existente
Arturo Prat	Balmaceda	Aníbal Pinto	Local	Variable de 9 - 12	-	Existente / asimilada a Local
Av. Costanera	Calle Proyectada MON_06	Calle Proyectada MON_05	Servicio	Variable de 12 - 14	-	Existente / asimilada a Servicio
	Calle Proyectada MON_05	Rio Mostazal	Servicio	14	-	Existente / asimilada a Servicio
Av. Cristóbal Colón	Latorre	Av. Independencia	Servicio	12	-	Existente / asimilada a Servicio
Av. Ferroviaria	Ignacio Serrano	Lago Todos Los Santos	Servicio	11	-	Existente / asimilada a Servicio
Av. Independencia	Av. Cristóbal Colón	Av. Ferroviaria	Servicio	12	-	Existente / asimilada a Servicio
Balmaceda	Ponio	Ruta D-597	Colectora	Variable de 12 - 15	-	Existente / asimilada a Colectora
Benjamín Subercaseaux	Arturo Gatica	Lago Caburga	Servicio	Variable de 12 - 15	-	Existente / asimilada a Servicio
Bernardo O'Higgins	Monterrey	Ponio	Colectora	Variable de 9 - 11	-	Existente

Canal Recoleta	Río Mostazal	El Peralito	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Diaguitas	José Miguel Carrera	Lautaro	Servicio	11	-	Existente / asimilada a Servicio
El Peralito	Arturo Prat	Limite Urbano norte tramo 10 - 11	Colectora	Variable de 12 - 17	-	Existente / asimilada a Colectora
Ignacio Carrera Pinto	Ignacio Serrano	Av. Independencia	Local	11	-	Existente
Ignacio Serrano	Av. Cristóbal Colon	Av. Ferroviaria	Local	11	-	Existente
José Miguel Carrera	Balmaceda	Costanera	Servicio	Variable de 10 - 12	-	Existente / asimilada a Servicio
La Concepción	Monterrey	Av. Ferroviaria	Servicio	11	-	Existente / asimilada a Servicio
Lago Caburga	Lago Lafquén	Benjamín Subercaseaux	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Calafquén	Lago Lican Ray	Lago Imperial	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Futrono	Lago Lican Ray	Río Limarí	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago General Carrera	Lago Caburga	Lago Lican Ray	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Imperial	Benjamín Subercaseaux	Lago Rupanco	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Lafquén	Lago Caburga	Calle Proyectada MON_03	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Lican Ray	Lago Lafquén	El Peralito	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Lago Rupanco	Lago Lafquén	El Peralito	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Lago Todos Los Santos	Av. Ferroviaria	Arturo Gatica	Servicio	Variable de 15 - 20	-	Existente
Las Rosas	Vegas Verdes	Paraíso	Local	12	-	Existente
Latorre	Monterrey	Av. Cristóbal Colon	Local	11	-	Existente
Lautaro	José Miguel Carrera	Arturo Prat	Local	Variable de 8 - 11	-	Existente / asimilada a Local
Lord Cochrane	Monterrey	Av. Costanera	Local	Variable de 10 - 11	-	Existente / asimilada a Local
Matta	Vegas Verdes	Lord Cochrane	Colectora	11	-	Existente / asimilada a Colectora
Monterrey	Ruta D-55	J. Miguel Carrera	Colectora	Variable de 14 - 15	-	Existente / asimilada a Colectora
Paraíso	Las Rosas	Calle Proyectada MON_06	Servicio	15	-	Existente
Ponio	Rotonda Ruta D-55	Balmaceda	Colectora	20	-	Existente
Río Choapa	Lago Rupanco	Río Elqui	Local	6	-	Existente / asimilada a Local
Río Grande	Calle Proyectada MON_01	Arturo Gatica	Servicio	15	-	Existente
Río Mostazal	Canal Recoleta	Arturo Prat	Servicio	12	-	Existente / asimilada a Servicio
Vegas Verdes	Monterrey	Av. Costanera	Servicio	Variable de 7 - 11	-	Existente / asimilada a Servicio

MON_01	Av. Ferroviaria	Río Grande	Servicio	-	15	Apertura
	MON_06	Av. Ferroviaria	Servicio	-	15	Apertura
	Monterrey	Las Rosas	Servicio	-	15	Apertura
MON_02 / Lago Lafquén	MON_03	El Peralito	Local	-	11	Apertura
MON_03	Lago Lafquén	El Peralito	Local	-	11	Apertura
MON_04	Ponio	Balmaceda	Servicio	-	15	Apertura
MON_05	Lago Todos Los Santos	Av. Costanera	Servicio	-	15	Apertura
MON_06	Paraíso	Av. Costanera	Local	-	11	Apertura
MON_07 / La Palma	Balmaceda	Vía Férrea	Local	Variable de 9 - 11	12	Ensanche al costado suroriente, sur y surponiente de eje de calzada
	Vía Férrea	Ruta D-597	Local	9	12	Ensanche a cada costado de eje de calzada
MON_08 / Río Elqui	Río Choapa	Río Limarí	Local	6	11	Ensanche al suroriente de eje de calzada
MON_09 / Río Limarí	Río Elqui	Lago Futrono	Local	-	11	Apertura
	Lago Lafquén	Río Elqui	Local	9	11	Ensanche al nororiente de eje de calzada

Red Vial Comunal / Localidad de Huana

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE HUANA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Alicia Vega Araya	José Rojo	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Antero Cortes	Calle Proyectada HUA_04	Los Carmona	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Calle Sin Nombre	Virreinato	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
David Zepeda Perry	Virreinato	Tomas Vega Antiquera	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Dolores Herrera	Calle Proyectada HUA_04	Los Carmona	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Embalse La Paloma	Calle Proyectada HUA_01	Los Cabrera	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
José Rojo	Quebrada los Naranjos	Alicia Vega Araya	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Cabrera	Embalse la Paloma	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Caciques	José Rojo	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Callejas	David Zepeda Perry	Quebrada los Naranjos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Carmona	Pedro Cortes Monroy	Antero Cortés	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Varela	Virreinato	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Luis Toledo	David Zepeda Perry	Quebrada los Naranjos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local

Pedro Cortes Monroy	Calle Proyectada HUA_01	Limite Urbano oriente tramo 8 - 1	Servicio	Variable de 11 - 16	-	Existente / asimilada a Servicio
Quebrada los Naranjos	Luis Toledo	Pedro Cortes Monroy	Local	Variable de 6 - 10	-	Existente / asimilada a Local
Tomas Vega Antiquera	David Zepeda Perry	Alicia Vega Araya	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Virreinato	David Zepeda Perry	Pedro Cortes Monroy	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
HUA_01	Pedro Cortes Monroy	Dolores Herrera	Servicio	-	15	Apertura
HUA_02	Embalse La Paloma	Calle Proyectada HUA_03	Servicio	-	15	Apertura
HUA_03	Calle Proyectada HUA_02	Virreinato	Servicio	-	15	Apertura
HUA_04	Dolores Herrera	Calle Proyectada HUA_05	Servicio	-	15	Apertura
HUA_05	Calle Proyectada HUA_03	Pedro Cortes Monroy	Servicio	-	15	Apertura
HUA_06	Calle Proyectada HUA_03	Calle Proyectada HUA_05	Servicio	-	15	Apertura
HUA_07	Antero Cortes	Pedro Cortes Monroy	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Las Paceras

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE LAS PACERAS						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
PAC_01	Ruta D-55	PAC_01	Servicio	-	15	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de El Palqui

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE EL PALQUI						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
21 de Mayo	Av. El Palqui	Caupolicán	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
5 de Abril	A. G. Espejo	Villa Los Espinos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
A. G. Espejo	5 de Abril	Santa Rosa	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Andrés Bello	Av. El Palqui	José Miguel Carrera	Servicio	15	-	Existente
Arturo Prat	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Limite Urbano oriente tramo 11 - 12	Servicio	15	-	Existente
Av. El Palqui	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Gabriela Mistral	Colectora	15	-	Existente / asimilada a Colectora
Bernardo O'Higgins	Caupolicán	José Miguel Carrera	Servicio	12	-	Existente / asimilada a Servicio
Callejón Las Rosas	Callejón Los Litres	Calle Proyectada PAL_06	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio

Callejón Los Litres	Calle Proyectada PAL_06	Av. El Palqui	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Callejón San Juan	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Callejón Los Litres	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Camino Villa El Palqui	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	El Sauzal	Servicio	15	-	Existente
Caupolicán	Andrés Bello	Gabriela Mistral	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
El Sauzal	5 de Abril	Camino Villa El Palqui	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Gabriel Maurat	A. G. Espejo	El Sauzal	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
José Miguel Carrera	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Bernardo O'Higgins	Colectora	Variable de 10 - 14	-	Existente / asimilada a Colectora
Las Palmeras	Los Parrones	Calle Proyectada PAL_08	Colectora	30	-	Existente
Los Damascos	Las Palmeras	Los Pimientos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Eucaliptus	Los Parrones	Los Pinos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Olivos	Los Eucaliptus	Los Pimientos	Servicio	Variable de 12 - 20	-	Existente / asimilada a Servicio
Los Parrones	Calle Proyectada PAL_01	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Colectora	20	-	Existente
Los Pimientos	Los Parrones	Los Pinos	Local	Variable de 12 - 35	-	Existente
Los Pinos	Los Eucaliptus	Las Palmeras	Local	11	-	Existente
	Las Palmeras	Los Pimientos	Local	11	-	Existente
San Antonio	5 de Abril	Camino Villa El Palqui	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Santa Rosa	A. G. Espejo	Villa Los Espinos	Local	10	-	Existente/ asimilada a Local
Villa Los Espinos	Canal Maurat	5 de Abril	Servicio	Variable de 6 - 12	-	Existente / asimilada a Servicio
PAL_01	Los Parrones	Calle Proyectada PAL_02	Servicio	-	15	Apertura
PAL_02	Calle Proyectada PAL_01	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Servicio	-	15	Apertura
PAL_03	Callejón San Juan	Callejón Los Litres	Servicio	-	15	Apertura
PAL_04	Calle Proyectada PAL_03	Camino Villa El Palqui	Servicio	-	15	Apertura
PAL_05	Camino Villa El Palqui	Callejón Los Litres	Servicio	-	15	Apertura
PAL_06	Callejón Los Litres	Arturo Prat	Servicio	-	15	Apertura
PAL_07	Calle Proyectada PAL_08	Ruta D-55 / Pedro León Gallo	Servicio	-	15	Apertura
PAL_08	Las Palmeras	Calle Proyectada PAL_07	Colectora	-	30	Apertura
PAL_09	Los Parrones	ZE1-1	Local	-	11	Apertura
PAL_10 / Callejón Los Litres	Villa Los Espinos	Calle Proyectada PAL_05	Servicio	6	15	Ensanche a cada costado de eje de calzada

Red Vial Comunal / Localidad de Huatulame

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE HUATULAME						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Acceso Cementerio	Ruta D-55	Bernardo O'Higgins	Servicio	7	-	Existente / asimilada a Servicio
Bernardo O'Higgins	Limite Urbano surponiente tramo 2 - 3	Limite Urbano nororientado tramo 14 - 15	Servicio	Variable de 11 - 14	-	Existente / asimilada a Servicio
	Bernardo O'Higgins	Ruta D-55	Servicio	14	-	Existente / asimilada a Servicio
Av. Estadio	Ruta D-55	Calle Proyectada HUT_01	Servicio	14	-	Existente / asimilada a Servicio
Las Ñipas	Los Guayacanes	Los Algarrobos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Algarrobos	Calle Proyectada HUT_01	Los Molles	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Guayacanes	Las Ñipas	Los Molles	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Los Molles	Los Guayacanes	Los Algarrobos	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
HUT_01	Av. Estadio	Los Algarrobos	Local	-	11	Apertura
HUT_02	Limite Urbano surorientado tramo 12 - 13	Av. Estadio	Local	-	11	Apertura
HUT_03 / Pasaje S/N	Bernardo O'Higgins	Pasaje S/N	Local	9	11	Ensanche al norponiente de eje de calzada

Red Vial Comunal / Localidad de Chañaral Alto

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
21 de Mayo	Ignacio Carrera Pinto	Ignacio Serrano	Local	Variable de 10 - 11	-	Existente / asimilada a Local
D - 515 / Camino a Los Morales	Limite Urbano poniente tramo 7 - 8	Av. Los Libertadores	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
El Quiscal	Av. Los Libertadores	La Villa	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
El Tomate	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Ignacio Serrano	Local	Variable de 11 - 20	-	Existente
Gabriela Mistral	El Quiscal	San Martin	Local	9	-	Existente / asimilada a Local
Ignacio Carrera Pinto	21 de Mayo	Ribier	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
La Paz	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Los Libertadores	Local	10	-	Existente / asimilada a Local

La Unión	Vicente Marra	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
La Villa	El Quiscal	Manuel Rodríguez	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Los Libertadores	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Colectora	Variable de 9 - 20	-	Existente / asimilada a Colectora
Ignacio Serrano	21 de Mayo	Vicente Marra	Local	9	-	Existente / asimilada a Local
Manuel Rodríguez	La Villa	21 de Mayo	Servicio	Variable de 10 - 12	-	Existente / asimilada a Servicio
Ribier	Ignacio Carrera Pinto	Sultanina	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
San Martín	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Av. Los Libertadores	Local	Variable de 10 - 20	-	Existente
Sultanina	Ribier	La Villa	Local	9	-	Existente / asimilada a Local
Vicente Marra	Gabriela Mistral	La Villa	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
CHA_01	Av. Los Libertadores	Ruta D-55 / Av. Bernardo O'Higgins	Servicio	-	15	Apertura
CHA_02 / Ribier	Limite Urbano surponiente tramo 9 - 10	Ignacio Carrera Pinto	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Mialqui

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE MIALQUI						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Acceso a Mialqui	Limite Urbano norponiente tramo 6 - 1	José Miguel Carrera	Local	8	-	Existente / asimilada a Local
Acceso Comunidad Agrícola	José Miguel Carrera	Los Naranjos	Local	8	-	Existente / asimilada a Local
José Miguel Carrera	Limite Urbano norponiente tramo 1 - 2	Limite Urbano surorientado tramo 5 - 6	Servicio	12	-	Existente / asimilada a Servicio
Los Acacios	Los Arrayanes	Los Naranjos	Local	11	-	Existente
Los Alerces	Los Arrayanes	Los Naranjos	Local	11	-	Existente
Los Arrayanes	Los Alerces	Los Acacios	Local	11	-	Existente
Los Naranjos	Los Alerces	Los Acacios	Local	11	-	Existente

Red Vial Comunal / Localidad de Chilecito

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE CHILECITO						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				

Ruta D-597 / Av. Dieciocho	Limite Urbano surorientado tramo 4 - 5	Limite Urbano surponiente tramo 1 - 2	Colectora	Variable de 11 - 15	-	Existente / asimilada a Colectora
Felipe Cubillos	Tte. Carolina Fernández	Padre Cupertino Cortes	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Jil Rogelio Alaníz	Calle Proyectada CHI_02	Padre Cupertino Cortes	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Los Jardines	Calle Proyectada CHI_01	Jil Rogelio Alaníz	Local	Variable de 6 - 10	-	Existente / asimilada a Local
Padre Cupertino Cortes	Ruta D-597 / Av. Dieciocho	Jil Rogelio Alaníz	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
	Jil Rogelio Alaníz	Calle Proyectada CHI_03 / Rodrigo Cabezón	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Pasaje Silvia Siler	Jil Rogelio Alaníz	Felipe Camiroaga	Local	8	-	Existente / asimilada a Local
Roberto Bruce	Felipe Camiroaga	Rodrigo Cabezón	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Rodrigo Cabezón	Tte. Carolina Fernández	Roberto Bruce	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Tte. Carolina Fernández	Jil Rogelio Alaníz	Rodrigo Cabezón	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
CHI_01 / Los Jardines	Ruta D-597 / Av. Dieciocho	Los Jardines	Local	-	11	Apertura
CHI_02	Jil Rogelio Alaníz	Limite Urbano nororientado tramo 5 - 6	Local	-	11	Apertura
CHI_03 / Rodrigo Cabezón	Roberto Bruce	Padre Cupertino Cortes	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Carén

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE CARÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-597 / Enrique Mac Iver	Limite Urbano poniente tramo 5 - 6	Limite Urbano nororientado tramo 12 - 1	Colectora	Variable de 10 - 14	-	Existente / asimilada a Colectora
Ruta D-577 / Camino a Pedregal	Ruta D-597 / Enrique Mac Iver	Limite Urbano orientado tramo 10 - 11	Servicio	11	-	Existente / asimilada a Servicio
Camino a Cementerio	Calle Proyectada CAR_01	Ruta D-577 / Camino a Pedregal	Local	Variable de 8 - 12	-	Existente / asimilada a Local
CAR_01	Ruta D-597 / Enrique Molina	Camino a Cementerio	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Chañaral de Carén

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE CHAÑARAL DE CARÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-597	Limite urbano surorientado tramo 5 - 6	Limite Urbano norponiente tramo 1 - 2	Colectora	Variable de 10 - 12	-	Existente / asimilada a Colectora

Ruta D-761 / Camino a Pulpica	Limite urbano poniente tramo 3 - 4	Ruta D-597	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
CHC_01	Ruta D-597	Limite urbano suroriente tramo 7 - 8	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Tuluahuén

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE TULAHUÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Limite Urbano suroriente tramo 23 - 24	Limite Urbano norponiente tramo 40 -1	Colectora	Variable de 10 - 15	-	Existente / asimilada a Colectora
Ruta D-769 / Camino a Combarbalá	Limite Urbano surponiente tramo 13 - 14	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Colectora	12	-	Existente / asimilada a Colectora
12 de Octubre	Vasco de Gama	Calle S/N	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Calle S/N	12 de Octubre	Mundo Nuevo	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Callejón Cisterna	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Calle Proyectada TUL_02	Local	Variable de 6 - 16	-	Existente / asimilada a Local
Camino a Cisterna	Calle Proyectada TUL_01	Limite Urbano norte tramo 34 - 35	Servicio	10	-	Existente / asimilada a Servicio
Los Guindos	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Local	Variable de 6 - 10	-	Existente / asimilada a Local
Los Jazmines	Calle Proyectada TUL_04 / Las Rosas	Ruta D-769 / Camino a Combarbalá	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Mundo Nuevo	Vasco de Gama	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Servicio	Variable de 6 - 10	-	Existente / asimilada a Servicio
Vasco de Gama	12 de Octubre	Mundo Nuevo	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
TUL_01 / Camino a Cisterna	Callejón Cisterna	Camino a Cisterna	Servicio	Variable de 5 - 10	15	Ensanche a cada costado de eje de calzada
TUL_02	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Callejón Cisterna	Servicio	-	15	Apertura
TUL_03 / Calle S/N	Limite Urbano surponiente tramo 13 - 14	12 de Octubre	Servicio	-	15	Apertura
TUL_04 / Las Rosas	Los Jazmines	TUL_05 / Las Dalías	Local	8	11	Ensanche a cada costado de eje de calzada
TUL_05 / Las Dalías	TUL_04 / Las Rosas	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Local	8	11	Ensanche a cada costado de eje de calzada
TUL_06	Canal Tuluahuén Alto	Ruta D-597 / Vicuña Mackenna	Local	-	11	Apertura

Red Vial Comunal / Localidad de Pedregal

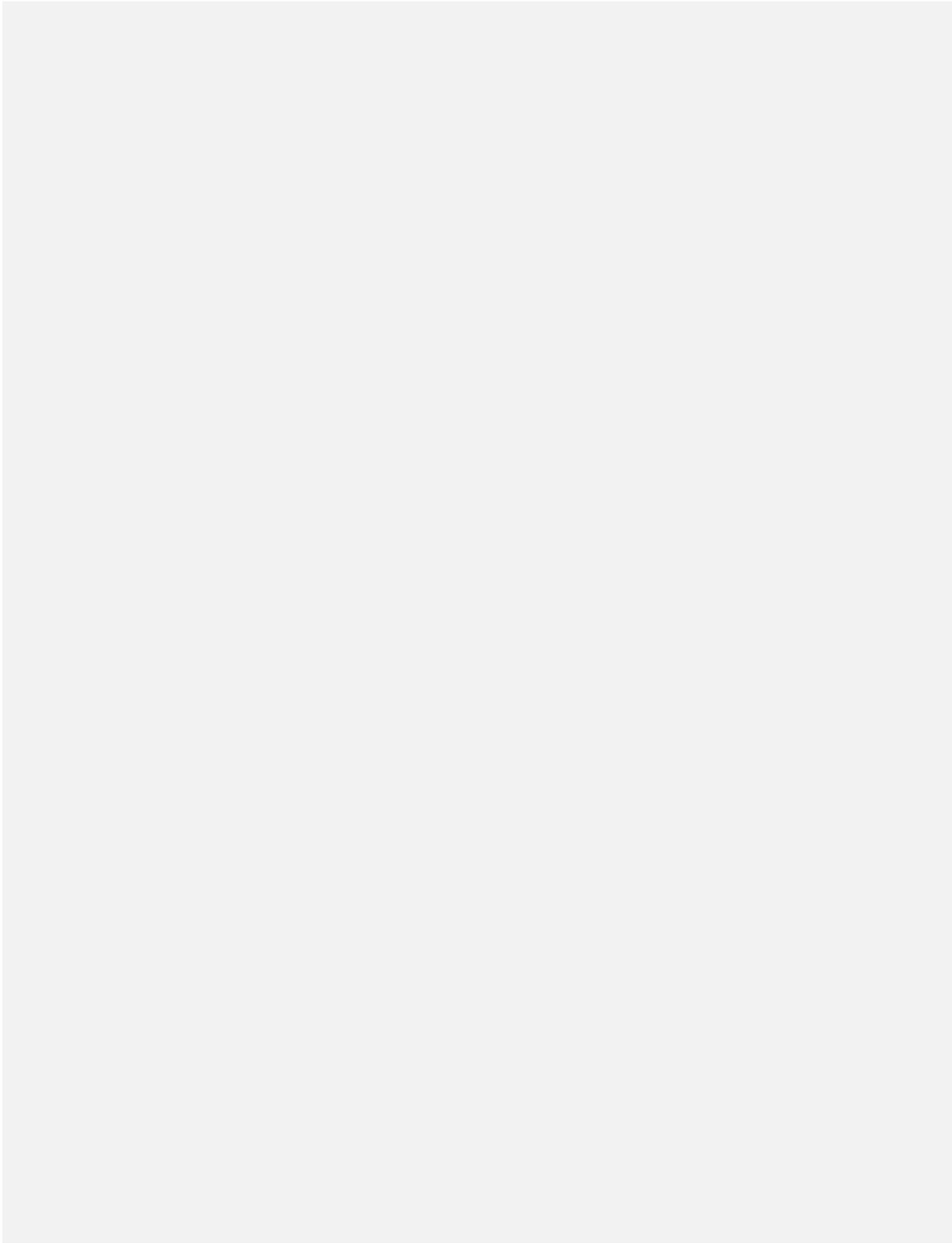
VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE PEDREGAL						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-577 / Las Delicias	Limite Urbano norponiente tramo 3 - 4	Limite Urbano oriente tramo 9 - 10	Colectora	12	-	Existente / asimilada a Colectora
Buenos Aires	Ruta D-577 / Las Delicias	Calle Proyectada PED_01	Local	9	-	Existente / asimilada a Local
Camino a La Tranquita	Limite Urbano surorientado tramo 5 - 6	Ruta D-577 / Las Delicias	Local	Variable de 8 - 10	-	Existente / asimilada a Local
Los Zorzales	Ruta D-577 / Las Delicias	Calle Proyectada PED_01	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
PED_01 / Buenos Aires	Buenos Aires	Los Zorzales	Local	9	11	Ensanche a cada costado de eje de calzada

Red Vial Comunal / Localidad de Rapel

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE RAPEL						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-557 / Manuel Antonio Matta	Limite Urbano norponiente tramo 1 - 2	Limite Urbano surorientado tramo 7 - 8	Colectora	Variable de 10 - 24	-	Existente / asimilada a Colectora
Los Aromos	Ruta D- 547 / Av. Cordillera	Calle Proyectada RAP_01	Servicio	Variable de 6 - 10	-	Existente / asimilada a Local
Los Pinos	Ruta D- 547 / Av. Cordillera	Quebrada	Local	10	-	Existente / asimilada a Local
Ruta D- 547 / Av. Cordillera	Ruta D-557 / Manuel Antonio Matta	Limite Urbano nororientado tramo 11 - 12	Servicio	Variable de 8 - 10	-	Existente / asimilada a Servicio
RAP_01	Ruta D-557 / Manuel Antonio Matta	Limite Urbano nororientado tramo 12 - 1	Servicio	-	15	Apertura
RAP_02 / Los Nisperos	Calle Proyectada RAP_01	Ruta D- 547 / Av. Cordillera	Local	6	11	Ensanche a cada costado del eje de calzada

Red Vial Comunal / Localidad de Las Mollacas

VIALIDAD COMUNAL LOCALIDAD DE LAS MOLLACAS						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				
Ruta D-733 / Libertad	Limite Urbano surponiente tramo 3 - 4	Limite Urbano oriente tramo 6 - 7	Servicio	Variable de 8 - 14	-	Existente / asimilada a Servicio
Ruta D-739 / Acceso a las Mollacas	Ruta D-733 / Libertad	Limite Urbano norponiente tramo 1 - 2	Servicio	8	-	Existente / asimilada a Servicio



MPA/RTC/rtc/24_12_23